

# INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

## TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2011

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA  
CONTRALORÍA AUXILIAR PARA AUDITORÍA INTEGRADA

Medellín, abril de 2012

I-2011 05001



**AUDITORÍA INTEGRAL  
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA**

Contralora General de Antioquia	Luz Helena Arango Cardona
Subcontralor	Octavio de J. Duque Jimenez
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada	Gabriel Jaime Urrego Bernal
Contralora Auxiliar de Auditoría Integrada	Manuela Garces Osorio

**Comisión de Auditoría**

Pablo Arturo Vásquez Arboleda	Contralor auxiliar - Coordinador
Walther Alfonso Gil Pérez	Contralor auxiliar.
Marelbi Verbel Peña	Contralor auxiliar
Fernando Albeiro Salazar	Contralor auxiliar
Jaime Alberto Peña Martínez	Profesional universitario
Jeniffer Correa Romero	Profesional universitario

I-2011 05001



## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	6
1.1.1 Concepto de la Gestión	6
1.1.2 Dictamen sobre los Estados Contables	9
1.1.3 Comportamiento Histórico	9
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
2.1. Línea de Gestión	11
2.1.1. Resultados Evaluación Contractual	11
2.1.1.1. Obra Pública	11
2.1.1.2. Prestación de Servicios	15
2.1.1.3. Suministros	15
2.1.1.4. Consultoría u otros contratos	15
2.1.2. Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	16
2.1.3. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	16
2.2. Línea Financiera	17
2.2.1. Evaluación Estados Contables	17
2.2.2. Concepto Control Interno Contable	26
3. OTRAS ACTUACIONES	27
3.1. Seguimiento Memorandos de Advertencia	27
3.2. Atención de Quejas	27
3.3. Reporte de Beneficios	27
4. Cuadro de Tipificación de Hallazgos	28

I - 2011 05001



5.	Anexos	29
5.1	Plan de Mejoramiento	29
5.2.	Encuesta Satisfacción del Cliente	30

I-2011 05001



## INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Antioquia en desarrollo de su función constitucional y legal y en cumplimiento de su Plan General de Auditoría, practicó Auditoría Integral para la vigencia 2011 en el TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA.

En desarrollo de este proceso, se redefine la auditoría integral ejercida por la Contraloría General de Antioquia, la cual parte del concepto de integralidad, a partir de la contratación ligada a los proyectos de los Planes de Desarrollo ó Planes Estratégicos Corporativos

Para la elaboración del Plan General de Auditoría, vigencia 2011, la selección del Sujeto de Control, se efectuó con base en las directrices emanadas por el Consejo Directivo de la Contraloría General de Antioquia y en los parámetros establecidos en el modelo de auditoría integral, diseñado y adoptado por este Ente Fiscalizador mediante Resolución 662 del 11 de abril de 2011.

Es importante resaltar que los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Administración, dentro del desarrollo de la auditoría. Las respuestas presentadas por la Entidad, al igual que los soportes allegados, fueron analizadas y consideradas para elaborar el informe definitivo de auditoría.

La Contraloría General de Antioquia, espera que este informe contribuya al mejoramiento continuo de la Entidad auditada y con ello a la eficiente Administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

I - 2011 05001



**Medellín,**

Doctor  
**LORENZO PORTOCARRERO SIERRA**  
Rector  
Tecnológico de Antioquia-Institución Universitaria  
Medellín, Antioquia

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2011

La Contraloría General de Antioquia con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Integral al Ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2011, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General de Antioquia, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Tecnológico de Antioquia, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: ejecución contractual, aspecto legal, rendición de cuentas, cumplimiento del Plan de Mejoramiento y evaluación financiera, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

I - 2011 05001



La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Antioquia, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

### 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en el Concepto **Favorable** sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la opinión **Con salvedades** sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría General de Antioquia **Fenece** la cuenta del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria por la vigencia fiscal correspondiente al año 2011.

OPINIÓN ESTADOS CONTABLES \ CONCEPTO GESTIÓN	CONCEPTO GESTIÓN		
	Favorable	Con Observaciones	Desfavorable
Limpio	Fenecimiento	Fenecimiento	No Fenecimiento
<b>Con salvedades</b>	<b>Fenecimiento</b>	Fenecimiento	No Fenecimiento
Negativa	No Fenecimiento	No Fenecimiento	No Fenecimiento
Abstención de opinión	No Fenecimiento	No Fenecimiento	No Fenecimiento

Fuente: Auditoría  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

#### 1.1.1 Concepto de la gestión.

I-2011 05001



La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, es Favorable, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 89.38, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1			
MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA 2011			
ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Sistemas de información	0,00	0,00	0,00
Calificación Ejecución contractual	100,00	0,55	55,00
Calificación Aspectos Legales	99,87	0,15	14,98
Rendición de la cuenta	100,00	0,10	10,00
Gestión Ambiental	0,00	0,10	0,00
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	94,00	0,10	9,40
<b>Calificación total</b>		<b>1,00</b>	<b>89,38</b>
<b>Concepto de Gestión a Emitir</b>	<b>Favorable</b>		

Fuente: Auditoría  
Elaboró: Comisión de auditoría

Inició en el concepto Favorable, la opinión de:

**1.1.1.1 Aspecto Ejecución Contractual.**

Después de revisar los contratos, el concepto sobre el proceso contractual, de acuerdo con los criterios establecidos en la siguiente tabla es Favorable:

TABLA 3  
MATRIZ DE CALIFICACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1- 2011 05001





CALIFICACIÓN ASPECTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Factor de Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	No.	Contratos Suministros	No.	Contratos Consultoría	No.	Contratos Obra Pública	No.			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	100,00	283	100,00	27	0,00	0	100,00	3	100,00	0,50	50,00
Cumplimiento deducciones de ley.	100,00	283	100,00	27	100,00	15	100,00	4	100,00	0,10	10,00
Cumplimiento del objeto contractual.	100,00	283	100,00	27	100,00	15	100,00	4	100,00	0,30	30,00
Labores de Interventoría y seguimiento.	100,00	283	100,00	27	100,00	15	100,00	4	100,00	0,05	5,00
Liquidación de contratos.	100,00	283	100,00	27	100,00	15	100,00	4	100,00	0,05	5,00
<b>PROMEDIO ASPECTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>100,00</b>

**1.1.1.2 Aspecto Legal.**

El concepto legal, de acuerdo al examen realizado con los criterios establecidos en la siguiente tabla es Favorable.

**TABLA 4  
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL ASPECTO LEGAL**

CRITERIOS DEL ASPECTO LEGAL	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES			Promedio	Factor de Ponderación	Puntaje Atribuido	
	Prestación Servicios	No.	Contratos Suministros				
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	100,00	97	100,00	100,00	0,20	20,00	
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	99,62	285	100,00	99,67	0,40	39,87	
Calidad en los registros y la información presupuestal	100,00	283	100,00	100,00	0,20	20,00	
Asignación de la inteventoría o supervisión.	100,00	283	100,00	100,00	0,20	20,00	
<b>PROMEDIO CUMPLIMIENTO ASPECTO LEGAL</b>						<b>1,00</b>	<b>99,87</b>

I - 2011 05001



**1.1.1.3 Aspecto Rendición de la Cuenta.**

De acuerdo a la verificación realizada a la rendición de la cuenta, con los criterios establecidos en la siguiente tabla es Favorable.

**TABLA 5  
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE RENDICIÓN DE LA CUENTA**

CRITERIOS DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES			Promedio	Factor de Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	No.	Contratos Suministros			
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,00	282	100,00	100,00	0,10	10,00
Cumplimiento en la Rendición (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,00	282	100,00	100,00	0,30	30,00
Exactitud en la información rendida (calidad)	100,00	282	100,00	100,00	0,60	60,00
<b>PROMEDIO CUMPLIMIENTO RENDICIÓN DE LA CUENTA</b>					<b>1,00</b>	<b>100,00</b>

**1.1.1.4 Cumplimiento Plan de Mejoramiento**

**TABLA 7  
MATRIZ DE CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	<b>CUMPLIDO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>

**1.1.2. Dictamen sobre los estados contables**

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2011, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son con salvedades.

I - 2011 05001



### 1.1.3. Comportamiento Histórico

Vigencia Auditada Concepto	2011	2010	2009
Concepto Gestión	Favorable	Favorable	Favorable
Opinión Estados Contables	Con salvedades	Limpia	Con Salvedades
Concepto Fenecimiento	Fenece	Fenece	Fenece

### PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, documento que debe ser entregado en medio magnético y físico en la Contraloría General de Antioquia, Piso 7, oficina Correspondencia, dentro de los veinte (20) días siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Finalmente, se remite la encuesta de satisfacción del cliente para su diligenciamiento, la cual es sumamente importante para la Contraloría General de Antioquia, dado que la misma permite retroalimentar el proceso auditor y el portafolio de servicios que ofrece el Ente Fiscalizador, en aras del mejoramiento continuo.

Atentamente,



**MANUELA GARCÉS OSORIO**  
Contralor Auxiliar de Auditoría integrada



**PABLO ARTURO VASQUEZ A.**  
Contralor Auxiliar Coordinador

PIE: Equipo Auditor  
R: Catalina Pérez Zabala, PU, Comité Operativo  
Nayra Maltor Acuña - Abogada

I-2011 05001



## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 LÍNEA DE GESTIÓN

#### 2.1.1. Evaluación Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por El TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General de Antioquia, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 427 contratos por valor de \$10.193.755.928, distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	4	593.768.479
Prestación de Servicios	381	7.326.051.928
Suministros	27	2.093.483.974
Consultoría u Otros	15	180.451.547
<b>TOTAL</b>	<b>427</b>	<b>\$10.193.755.928</b>

Fuente: Certificado expedido por Dirección Administrativa y Financiera del Tecnológico de Antioquia  
Elaboró: Comisión de Auditoría

#### 2.1.1.1. Obra Pública

Para la vigencia 2011 la entidad ejecuto obras de adecuación y construcción por un valor total de \$593.768.479, para las adecuaciones, mantenimientos y construcción en las instalaciones e infraestructura física, los cuales se evaluaron al 100%, encontrándose que la entidad ha cumplido con toda la normatividad. Igualmente se verificó su adecuada ejecución y liquidación.

#### 2.1.1.2. Prestación de Servicios

I - 2011 05001



La entidad realizó 326 contratos durante la vigencia del 2011 por un valor de \$7.326.051.928 . Los cuales se revisaron en su totalidad, se pudo constatar que se cumple con la normatividad vigente en materia contractual.

### HALLAZGOS

1. Analizados los siguientes Registros Únicos Tributarios (RUT), de los contratistas que a continuación se relacionan, se pudo establecer que éstos se encuentran clasificados de acuerdo a la Resolución 11351 del 28 de noviembre de 2005, la cual fue derogada de acuerdo a la Resolución número 00432 del 19 de Noviembre de 2008, "Por medio de la cual se establece la nueva clasificación de las actividades económicas", proferida por el Director General de la Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, inobservando el Artículo 1° del acto administrativo anteriormente referido **(A)**.

Nombre del Contratista	Fecha de Expedición
Johana Alba Roncería	22 – 11 – 2005
Wilfer Arley Ceballos Betancur	29 – 09 – 2006
Francisco del Castillo Estupiñan	07 – 04 – 2006
José Alban Londoño Arias	25 – 08 – 2006
Miguel Ángel Sánchez Cárdenas	25 – 09 – 2006
Fredy Hernán Mafla Zapata	29 – 11 – 2006
Libardo de Jesús Aristizabal Arias	11 – 01 – 2006
Jorge Darío Ceballos Castaño	20 – 02 – 2007
Juan Felipe Pérez Múnera	05 – 12 – 2007
Vangelatos Ruíz Europi	08 – 05 – 2008
Jaime Zuleta Velásquez	23 – 05 – 2008

Fuente: Archivo oficina Jurídica Tecnológico de Antioquia

Elaboró: Walther Alfonso Gil Pérez – Pablo Vásquez Arboleda – Fernando Albeiro Salazar

2. Revisadas las carpetas de la contratación del Tecnológico de Antioquia para la vigencia 2011; que se relacionan a continuación, la comisión auditora pudo evidenciar que algunos contratos fueron adicionados sin el cumplimiento de los

I – 2011 05001



requisitos establecidos en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 (Justificación, estudios previos, concepto del interventor); situación ésta que evidencia además una falta de planeación del proceso contractual al interior de la Entidad (A).

N° Contrato	Contratista	Objeto	Responsable
CPS DF - 146	José Rolando Ibarra Ruíz	"Servicios de apoyo a las actividades tendientes a la elaboración del diagnostico para la implementación y procedimiento de medios tecnológicos para el control de la evasión del impuesto de degüello de ganado"	Directora Administrativa
CPS DF 147	Andrés Felipe Martínez Bueno	"Servicios de apoyo a las actividades tendientes a la elaboración del diagnostico para la implementación y procedimiento de medios tecnológicos para el control de la evasión del impuesto de degüello de ganado"	Directora Administrativa
CPS DF 148	Oscar Alonso Jaramillo Hoyos	"Servicios de apoyo a las actividades tendientes a la elaboración del diagnostico para la implementación y procedimiento de medios tecnológicos para el control de la evasión del impuesto de degüello de ganado"	Directora Administrativa
CPS DF 144	Yesika Marcela Giraldo López	"Servicios de apoyo a las actividades tendientes a la elaboración del diagnostico para la implementación y procedimiento de medios tecnológicos para el control de la evasión del impuesto de degüello de ganado"	Directora Administrativa
CPS DF 145	Carlos Alberto Tapias Lotero	"Servicios de apoyo a las actividades tendientes a la elaboración del diagnostico para la implementación y procedimiento de medios tecnológicos para el control de la evasión del impuesto de degüello de ganado"	Directora Administrativa
CPS DF 143	Eddy Jhoana Pérez Osorio	"Servicios de apoyo a las actividades tendientes a la elaboración del diagnostico para la implementación y procedimiento de medios"	Directora Administrativa

I - 2011 05001



N° Contrato	Contratista	Objeto	Responsable
		tecnológicos para el control de la evasión del impuesto de degüello de ganado"	
CPS DF 149	Carmen Milena Mazo López	"Servicios de apoyo a las actividades tendientes a la elaboración del diagnostico para la implementación y procedimiento de medios tecnológicos para el control de la evasión del impuesto de degüello de ganado"	Directora Administrativa
CPS DF 150	Julián López Londoño	"Servicios de apoyo a las actividades tendientes a la elaboración del diagnostico para la implementación y procedimiento de medios tecnológicos para el control de la evasión del impuesto de degüello de ganado"	Directora Administrativa
CPS DF 169	Yucelly Cordoba Arango	"Servicios de apoyo a las actividades tendientes a la elaboración del diagnostico para la implementación y procedimiento de medios tecnológicos para el control de la evasión del impuesto de degüello de ganado"	Directora Administrativa
CBYS DF 029	Analista de Medios Táctica Ltda	Prestar el servicio de publicación de avisos de prensa del Tecnológico de Antioquia en periódicos de circulación nacional, que tengan cubrimiento en las regiones del Departamento	Directora Administrativa

Fuente: Archivo oficina Jurídica Tecnológico de Antioquia

Elaboró: Walther Alfonso Gil Pérez – Pablo Vásquez Arboleda – Fernando Albeiro Salaza

### 2.1.1.3. Suministros

Durante el 2011 se ejecutaron 26 contratos de Suministros por un valor de \$1.006.743.90. Estos, fueron revisados el 100%; Se verificó el cumplimiento por parte de la entidad Auditada de la normatividad vigente para este tipo de contratos, encontrándose que se ajustan al Estatuto General de Contratacion.

I - 2011 05001



#### 2.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

En el periodo 2011, la Entidad realizó 15 contratos de consultoría por un valor de \$635.051.069. Estos fueron evaluados observándose el cumplimiento de la normatividad vigente.

#### 2.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

La entidad cumplió con la rendición de cuentas en forma exacta, completa y oportuna.

#### 2.1.3. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

En el siguiente cuadro se presenta el grado de cumplimiento al plan de mejoramiento. De acuerdo con el mismo, la Entidad obtuvo un puntaje total de 17 puntos. El promedio logrado fue de 1.89 equivalentes al 94%, por lo anterior, se dio cumplimiento al numeral 3.4 de la Resolución 686 de marzo 09 de 2012 que adopta el proceso auditor.

Grado de cumplimiento	Puntaje total de evaluación	17
No cumplido: entre 0 y 0.99 puntos	Promedio logrado en la evaluación	1.89
Cumplimiento parcial: entre 1.0 y 1.89 puntos	Nivel de cumplimiento obtenido	CUMPLIDO
Cumplido: entre 1.9 y 2.0 puntos	Resultado porcentual de cumplimiento	94%

#### Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{\text{No. Acciones Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100 =$ $8 / 9 \times 100 = 88.88$	Este indicador señala que de las 9 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 8, lo que corresponde a un 88.88%.

I-2011 05001





INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{\text{No de Acciones Parcial/. Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100$ $1 / 9 \times 100 = 11.11$	Este resultado establece que la Entidad dio cumplimiento parcial a 1 acción, equivalentes a un 11.11%.
$\frac{\text{No. de Acciones No Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100 =$	Este indicador señala que de las 9 acciones evaluadas, para la Entidad ninguna de las acciones fue evaluada como no cumplida.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento  
Elaboró: Comisión de Auditoría

## 2.2 LÍNEA FINANCIERA.

### 2.2.1 Observaciones Estados Contables

La auditoría practicada por la Contraloría General de Antioquia, a los Estados Contables producidos por el Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria, con fecha de corte a diciembre 31 de 2011, se llevó a cabo con el fin de emitir un informe que contenga un dictamen u opinión sobre la razonabilidad en la presentación y contenido de los mismos.

Constatada la legalidad de los libros Principales de contabilidad denominados Diario y Mayor, los cuales son indispensables para la validación de la actividad de contabilización de las operaciones financiera, económica, social y ambiental, se estableció que la Entidad cuenta con ellos y están debidamente registrados.

Los principales asuntos observados durante el proceso auditor, que presuntamente afectan la razonabilidad de las cifras reveladas en los Estados Contables son:

### Observaciones (Cifras en pesos)

#### Grupo 14, Deudores

I - 2011 05001



3. Al analizar la cuenta 1407 Prestación de Servicios de \$2.227.017.409, que representa según el PGCP, el valor de los derechos a favor de la entidad, originados en la prestación de servicios, en desarrollo de sus funciones, contra lo reportado en los documentos que soportan las operaciones y derechos de la entidad (Facturas, factura 4263 diciembre 15/12/2011, reemplazando las factura 4152 del junio 23/2011 \$119.622.571 y factura 4200 de septiembre 23 /2011 \$19.570.000) por \$2.023.229.078, se encontró una diferencia de \$203.788.331, como consecuencia presuntamente de doble registro en matriculas a nombre del matriculado y del convenio. Lo anterior, afectó su razonabilidad sobrestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación (A).

CUADRO COMPARATIVO CUENTA 1407 PRESTACION DE SERVICIOS (Cifras en Pesos)				
Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
1407	Prestación de Servicios	2.227.017.409	2.023.229.078	203.788.331
140701	Servicios Educativos	680.178.141	476.389.810	203.788.331
<b>14070101</b>	<b>Matriculas e Inscripciones</b>	<b>678.678.141</b>	<b>474.889.810</b>	<b>203.788.331</b>
	Murillo Elías Perea	583.000		
	Grajales Fredy Foronda	583.000		
	Cano Uribe Carlos Mauricio	583.000		
	Alvarez Atehortua Edison Gerley	583.000		
	Arboleda Salazar Jhon Jairo	-13.970		
	Echeverry Zapata Yamile Andrea	-509.890		
	González Gallon Catalina María	9.465		
	Colorado Cardona Denis Farbelly	583.000		
	Rendón Tobón Danitha Llohana	200.951		
	Ocampo Ocampo Nora Aleida	583.000		
	Davila Mary Rangel	406.464		
	Correa Jiménez Paula Andrea	46.337		
	Lujan Molina Lilibiana María	583.000		
	Vásquez Rendón Diana Yamileth	314.850		
	Acevedo Barrientos Paula Andrea	400.000		

I-2011 05001



CUADRO COMPARATIVO CUENTA 1407 PRESTACION DE SERVICIOS (Cifras en Pesos)

Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
	Alvarez Toro Dennis Sofia	606.337		
	Minota Cardona Claudia Patricia	583.000		
	Restrepo Acosta Gloria Cecilia	78.040		
	Alvarez Pareja Aracelly	123.650		
	Vélez Vélez Derly Amparo	583.000		
	Polanco Floralba Mesa	559.680		
	Garzon Acevedo Natalia María	583.000		
	Restrepo Maryory López	583.000		
	Valencia Vergara Luz Astrid	266.085		
	Sepulveda Santa Claudia Patricia	1.396		
	Castaño Hernández Bibiana Marcela	583.000		
	Arango Gómez Ana María	583.000		
	Arboleda Quintero Shirley Johana	102.630		
	Jiménez Márquez Lorena Julieth	397.270		
	Pérez Escobar Ligia Esther	583.000		
	Martínez Muñoz Carlos Andrés	10.150		
	Winikott Cano Y Griega	223.000		
	Velásquez Germán Vargas	51.685		
	Castrillón Restrepo Carlos Alberto	583.000		
	Garro Botero Juan Carlos	583.000		
	Marín Juan Carlos	583.000		
	Saldarriaga Ortiz Edwin Mauricio	583.000		
	Tobón John William	363.300		
	Patrimonio Autónomo Cerlalc	1.198.000	1.198.000	0
	Departamento de Antioquia	378.437.713	258.815.142	119.622.571
	Municipio de Medellín	719.600	719.600	0
	Municipio de Bello	173.936.408	173.936.408	0
	Colegio Mayor de Antioquia	35.000.000	35.000.000	0
	Municipio de Sabaneta	1.085.460	1.085.460	0
	Municipio de Alejandría	4.135.200	4.135.200	0
	Pertuz Jeniffer Ramírez	531.337		
	Angel Holguin Julieth Jakeline	583.000		

I - 2011 05001



CUADRO COMPARATIVO CUENTA 1407 PRESTACION DE SERVICIOS (Cifras en Pesos)				
Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
	Hernández Alexandra Silva	583.000		
	Osorio Chanci Nataia Andrea	583.000		
	Mejía Ramírez Diana María	583.000		
	Zapata Vanessa Alzate	734.040		
	Orozco Ospina Leidy Marcela	699.600		
	Mejía Cadavid Angely Astrid	5.830		
	Ortiz Higueta Heidi Astrid	163.300		
	Betancur Loaiza Luisa Fernanda	583.000		
	Sepulveda Berrio Lady Diana	437.400		
	Díaz Blandon Claudia Milena	583.000		
	Isaza Jaramillo Cesar Ovidio	486.621		
	González Grajales Daniel Esteban	506.337		
	Gómez González Leidy Lorena	583.000		
	Aguirre Hidalgo Yennifer Lizeth	7.357		
	Ospina Campo Leidy Marcela	279.576		
	Berrio Zuleta Ana María	583.000		
	Velásquez Nataly Serna	583.000		
	Macias Torres Jhonatan Estiben	61.260		
	Jiménez Granada Leidy Johana	503.000		
	RuDíaz Pérez Leidy Tatiana	583.000		
	Vásquez Pulgarin Ingrid Johana	206.337		
	Marín Andersson Medina	583.000		
	Barrios Ospina Angela María	466.400		
	David Vilmaris Hernández	583.000		
	Muñoz Jiménez Jesica Tatiana	699.600		
	Zuluaga Estefanía Vargas	772.000		
	Torres Araque Sandra Milena	583.000		
	Sierra Posada María Isabel	271.210		
	Bedoya Herrera Elizabeth	74.100		
	Cano Restrepo Daniela	-535.600		
	Escobar Echeverri Leidy Yohana	583.000		
	Montoya Vera Sandra Marcela	583.000		

I - 2011 05001



CUADRO COMPARATIVO CUENTA 1407 PRESTACION DE SERVICIOS (Cifras en Pesos)				
Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
	Salazar Osorio Keila Stefany	486.621		
	Guisao Daniela María	246.659		
	Jaramillo Montoya Natalia Andrea	306.336		
	Gómez Pulgarín Sara Melissa	583.000		
	Patino Carvajal Vivian Lorena	559.680		
	Grisales Castañeda Jhon Camilo	583.000		
	Giraldo Uribe Juan Diego	583.000		
	Betancur Marín Ana María	186.894		
	Araujo Domínguez Cindy Yurany	583.000		
	Valencia Stefania Holguín	583.000		
	Cantor Estefanía Bernal	583.000		
	Hincapié Soto Sandra Yuliet	583.000		
	Aguirre Monsalve Olga Yaneth	583.000		
	Pulgarín Carolina Gómez	583.000		
	Agudelo Sandra Yurany	583.000		
	Arenas Rave Paola Milena	559.680		
	López Quintero María Camila	10.150		
	Londoño Gutiérrez Ana María	583.000		
	Castaño Galeano Laura Andrea	583.000		
	Velásquez Zapata Aura María	10.816		
	Barco Castro Diana Carolina	127.319		
	Alzate Tabares Víctor Ignacio	22.855		
	Valencia Alvarez Leidy Johana	7.357		
	Montoya Vásquez Ángela María	583.000		
	Asprilla Heredia Farid Tatiana	206.337		
	Herrera Sepulveda María Teresa	78.041		
	Muriel Yepes Davinson Manuel	49.337		
	Villalobos Aponte Kelly Melissa	110.065		
	Morante Natalia Taborda	559.680		
	Ramírez Yuleidy Suaza	583.000		
	Gómez Nathalie Gil	20.896		
	Jesús Moreno Jerson De	84.000		

I - 2011 05001



CUADRO COMPARATIVO CUENTA 1407 PRESTACION DE SERVICIOS (Cifras en Pesos)

Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
	Vera Jaramillo Andrea Janet	583.000		
	Ramírez Valencia Yulieth Tatiana	583.000		
	Builes Gómez Jessica María	583.000		
	Aguirre Monsalve Lilibiana Liseth	583.000		
	Sosa Zuleyma Londono	583.000		
	Suarez Vásquez Sandra Milena	583.000		
	López Wilder Castaneda	406.337		
	Gustín Alzate Jhoan David	-596.970		
	Herrera Diana Herrera	583.000		
	Ochoa Marisol Rojas	583.000		
	Alzate Hincapié María Liliana	583.000		
	Hernández Ceballos Silvia Patricia	583.000		
	Cano Estefanía Marín	583.000		
	Henao Sánchez Cristhian Daniel	583.000		
	Medina Taborda Gleidys Tania	583.000		
	Muñoz Muñoz Verónica Johana	583.000		
	Medina Taborda Yesid Andrea	583.000		
	Cano Arboleda Yesica Vanesa	577.150		
	García Zuluaga Kelly Johanna	486.621		
	Vélez Katherine Martínez	583.000		
	Acevedo Vanesa Alvarez	559.680		
	Pérez Maritza Montoya	583.000		
	Castañeda Agudelo Nayibeth Viviana	1.396		
	Vásquez Zapata Jesús Alberto	583.000		
	Tintinago Deossa Claudia Marcela	308.856		
	Urrego Sánchez Daiana Andrea	20.000		
	Ospina López Wilmar Geovanny	583.000		
	Mona Mariana Moscoso	583.000		
	Martínez Alexander Alcaraz	10.150		
	Sánchez Sánchez Juan Esteban	1.397		
	Muñoz Garcia Leidy Johana	583.000		
	Jaramillo Sánchez Zulay Andrea	-13.970		

I-2011 05001



CUADRO COMPARATIVO CUENTA 1407 PRESTACION DE SERVICIOS (Cifras en Pesos)				
Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
	Isaza García Wendy Yuliana	583.000		
	Flórez Katerin Posada	583.000		
	Espinal Loaiza Karen Hisela	-13.970		
	Ospina Rendón Paola Andrea	583.000		
	Montoya Villa Yury Vanessa	583.000		
	Zapata Montoya Estefania	-572.850		
	Arias Carolina Buitrago	583.000		
	Valencia Arroyave Jheyson Steven	26.723		
	Ochoa Escobar Luisa Fernanda	583.000		
	Giraldo Sebastián David	583.000		
	Munera Uribe Yeraldin Andrea	563.000		
	Nino Jiménez Jose David	583.000		
	Delgado Maigual Ingrid Jackeline	563.000		
	Cano Torres Jennifer Julieth	563.000		
	Moreno Delgado Ana María	19.300		
	Osorno Daniela Gallego	583.000		
	Escorcia Arguelles Jessica Yinet	583.000		
	Gómez Aguilar Camilo Andrés	583.000		
	Marín Cardona Jessica Tatiana	583.000		
	López Quinchia Andrés Felipe	583.000		
	Posada Tatiana Ospina	486.621		
	Osorio Katerin Ramírez	583.000		
	Campo Arteaga John Fredy	563.000		
	Parias Guerra Jhina Marcela	583.000		
	Villa Mejía Luisa María	563.000		
	Martínez Santiago Higuita	583.000		
	Mejía Carolina Londoño	563.000		
	Ocampo Gómez Juan David	583.000		
	Restrepo López Juan David	563.000		
	Osorio Ortiz María Alejandra	563.000		
	Grisales Echavarría Andrés Felipe	583.000		
	Navia Maturana Caterin Mildrey	563.000		

I - 2011 05001



CUADRO COMPARATIVO CUENTA 1407 PRESTACION DE SERVICIOS (Cifras en Pesos)				
Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
	Montañez Ortiz Leidy Astrid	583.000		
	Muñoz Cardona Juan Esteban	583.000		
	Alvarez Vega Diana Carolina	10.150		
	Giron Higueta Yurley Alejandra	242.396		
	Rodríguez Díaz Lina María	583.000		
	Bedoya Erika Valencia	840.000		
	Alvarez Ríos María Alejandra	553.000		
	Murillo Adelys Asprilla	583.000		
	Bedoya Yessica Cano	583.000		
	Velásquez Ramírez Daniel Fernando	583.000		
	Palacios Marín María Alejandra	583.000		
	Moreno Franco Yudy Estefania	583.000		
	Martínez Buelvas Amilkar Fernando	1.397		
	Hoyos Jaramillo Mildrey Nathalia	7.357		
	Garcés Serna Oliver Armando	9.465		
	Galindo Holguin Juan David	7.357		
	Quintero Atehortua Wendy Vanessa	583.000		
	Moreno Lopera Johanna Andrea	583.000		
	López Ortiz Carlos Andres	7.357		
	Giraldo Alvarez Luis Alejandro	583.000		
	Medina Gallego Albert Dali	333.000		
	Restrepo Carolina Montoya	583.000		
	Areiza Villegas Johan Sebastián	583.000		
	Villada Jaime Hernández	10.150		
	Posada Karen Morales	583.000		
	Zuluaga Jiménez Yina Marcela	583.000		
	Gaviria Cardona Laura Stefanny	1.089.337		
	Murillo Cano Juan Felipe	583.000		
	Pulgarín Carolina Moncada	583.000		
	Galvis Jaramillo Leidy Yulieth	583.000		
	Montoya Eliana Hernández	9.465		
<b>14070104</b>	<b>Cursos, Seminarios, Simposios, Capacitación</b>	<b>1.500.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>0</b>

I - 2011 05001





CUADRO COMPARATIVO CUENTA 1407 PRESTACION DE SERVICIOS (Cifras en Pesos)				
Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
	Zona Segura Ltda	1.500.000	1.500.000	0
140722	Administración de Proyectos	1.544.328.776	1.544.328.776	0
14072201	Convenios y Contratos	1.544.328.776	1.544.328.776	0
	Instituto de Deportes y Recreación *Inder	999.800	999.800	0
	Fundación Saldarriaga Concha	24.000.000	24.000.000	0
	Secretaria Distrital de Barranquilla	120.119.743	120.119.743	0
	Departamento de Antioquia	1.223.213.233	1.223.213.233	0
	Municipio de Medellín	199.996.000	199.996.000	0
	Fundación Saldarriaga Concha	-24.000.000	-24.000.000	0
140790	Otros Servicios	2.510.492	2.510.492	0
14079001	Servicios	2.510.492	2.510.492	0
	Montoya Restrepo Diego Alejandro	264.261	264.261	0
	Restrepo Sierra María Adelaida	849.060	849.060	0
	Cerón Rivas Jorge Daniel	71.310	71.310	0
	Valdivieso Bustamante Luis Alberto	842.411	842.411	0
	Sánchez Cárdenas Miguel Ángel	147.943	147.943	0
	Zuleta Velásquez Jaime Eduardo	53.625	53.625	0
	Montoya Bustamante Lucas	225.469	225.469	0
	Fondo de Empleados Tecnológico de Antioquia	56.413	56.413	0

Fuente: Balance General, Balance de Prueba, Libro Mayor a 31/12/2011  
Elaboró: Jaime Alberto Peña Martínez, Profesional Universitario, CGA.

### Grupo 16, Propiedades, Planta y Equipo

- Al comprobar el saldo de la cuenta 1640 Edificaciones de \$11.735.952.750, donde se registran el valor de las edificaciones adquiridas a cualquier título por la entidad, para el desarrollo de sus funciones, excluyendo el valor de los terrenos sobre los cuales se encuentran, que deben registrarse en la cuenta correspondiente, contra lo reportado en los documentos que soportan las operaciones (Inventario de bienes a diciembre 31 de 2011) por \$10.856.088.172, se encontró una diferencia de \$879.864.578, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad sobrestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de

I - 2011 05001



acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación (A).

COMPARATIVO CUENTA 1640 EDIFICACIONES (Cifras en Pesos)				
Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
1640	Edificaciones	11.735.952.750	10.856.088.172	879.864.578
164001	Edificios y Casas	11.735.952.750	10.856.088.172	879.864.578
16400105	Sede Central Tde A	5.610.173.095	5.351.164.664	259.008.431
16400106	Edificios (Adiciones y Mejoras)	389.136.820	0	389.136.820
16400107	Caseta Jugos y Frutas	30.303.663	30.303.663	0
16400109	Caseta Pastelería y Cafetería Festino	39.123.438	39.123.438	0
16400110	Kiosko de Estudios	56.552.385	56.552.385	0
16400111	Nueva Cafetería y Gimnasio	119.215.113	119.215.113	0
16400112	Adiciones Nueva Cafetería	17.926.587	17.926.587	0
16400113	Edificios (Mejoras de los Laboratorios)	100.723.937	0	100.723.937
16400114	Auditorio	289.388.246	291.165.174	-1.776.928
16400115	Caseta de Reciclaje	9.956.844	10.290.000	-333.156
16400116	Piscina	312.514.642	312.514.642	0
16400117	Biblioteca Virtual	1.241.962.301	1.175.465.785	66.496.516
16400119	Alcantarillado Sanitario y Pluvial	504.706.667	504.706.667	0
16400120	Instalación Techos y Canoas	84.164.838	84.164.838	0
16400121	Adecuaciones Bloque 6	413.639.029	413.639.029	0
16400122	Divisiones Modulares y Puestos de Trabajo	245.588.875	245.588.875	0
16400123	Sendero Peatonal	431.323.189	431.323.189	0
16400124	Redes de Acueducto	352.665.985	352.665.985	0
16400125	Unidades Sanitarias	470.711.027	470.711.027	0
16400126	Complejo Financiero	512.936.907	512.936.907	0
16400127	Cafetería y Restaurante	503.239.162	436.630.204	66.608.958

Fuente: Balance General, de Prueba y Libro Mayor a diciembre de 2011.

Elaboró: Jaime Alberto Peña Martínez, Profesional Universitario, CGA.

- Al verificar el saldo de la cuenta 1650 Redes, Líneas y Cables de \$335.946.736, donde se registra el valor de las redes, líneas y cables de propiedad de la entidad contable pública, adquiridas a cualquier título, para el

I-2011 05001



desarrollo de sus funciones, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de bienes por valor de \$388.262.275, se encontró una diferencia de \$52.315.539, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad subestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación (A.)

CUADRO COMPARATIVO CUENTA 1650 REDES, LINEAS Y CABLES (Saldo en Pesos)				
Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
1650	Redes, Líneas y Cables	335.946.736	388.262.275	-52.315.539
165010	Líneas y Cables de Telecomunicaciones	335.946.736	388.262.275	-52.315.539

Fuente: Balance General, de Prueba y Libro Mayor a diciembre de 2011.

Elaboró: Jaime Alberto Peña Martínez, Profesional Universitario, CGA.

6. Al confrontar el saldo de la cuenta 1655 Maquinaria y Equipo de \$778.259.440, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de bienes por valor de \$810.964.862, se encontró una diferencia de \$32.705.422, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad subestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación (A.).

CUADRO COMPARATIVO CUENTA 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO (Cifras en Pesos)				
Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
1655	Maquinaria y Equipo	778.259.440	810.964.862	-32.705.422
165505	Equipo de Música	72.675.106		
165506	Equipo de Recreación y Deportes	85.941.714		
165509	Equipo de Enseñanza	32.344.785		
165511	Herramientas y Accesorios	26.923.640		
165522	Equipo de Ayuda Audiovisual	552.653.064		
165523	Equipo de Aseo	1.215.000		

I - 2011 05001



165590	Otras Maquinarias y Equipos	6.506.131	
--------	-----------------------------	-----------	--

Fuente: Balance General, de Prueba y Libro Mayor a diciembre de 2011.  
Elaboró: Jaime Alberto Peña Martínez, Profesional Universitario, CGA.

7. Al cotejar el saldo de la cuenta 1660 Equipo Médico y Científico de \$506.832.442, donde se registra el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para que sean utilizados en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de bienes por valor de \$548.067.466, se encontró una diferencia de \$41.235.024, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad subestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación. **(A)**

COMPARATIVO CUENTA 1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTIFICO (Cifras en Pesos)				
Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
1660	Equipo Médico y Científico	506.832.442	548.067.466	-41.235.024
166002	Equipo de Laboratorio	472.771.509		
166007	Equipo Médico de Apoyo Diagnostico	34.060.933		

Fuente: Balance General, de Prueba y Libro Mayor a diciembre de 2011.  
Elaboró: Jaime Alberto Peña Martínez, Profesional Universitario, CGA.

8. Al cotejar el saldo de la cuenta 1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina de \$634.877.331, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de bienes por valor de \$719.391.771, se encontró una diferencia de \$84.514.440, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad subestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación. **(A)**

COMPARATIVO CUENTA 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA (Cifras en Pesos)

I - 2011 05001



Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	634.877.331	719.391.771	-84.514.440
166501	Muebles y Enseres	531.321.773		
166502	Equipos y Maquinas de Oficina	103.555.558		

Fuente: Balance General, de Prueba y Libro Mayor a diciembre de 2011.  
Elaboró: Jaime Alberto Peña Martínez, Profesional Universitario, CGA.

9. Al comparar el saldo de la cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación, de \$2.241.123.131, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de bienes por valor de \$2.750.192.331, se encontró una diferencia de \$509.069.200, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad subestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación. **(A)**.

COMPARATIVO CUENTA 1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN (Cifras en Pesos)				
Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
1670	Equipo de Comunicación y Computo	2.241.123.131	2.750.192.331	-509.069.200
167001	Equipo de Comunicación	86.886.041		
167002	Equipo de Computación	2.154.237.090		

Fuente: Balance General, de Prueba y Libro Mayor a diciembre de 2011.  
Elaboró: Jaime Alberto Peña Martínez, Profesional Universitario, CGA.

10. Al confrontar el saldo de la cuenta 1675 Equipo de Transporte Tracción y Elevación, por valor de \$154.685.345, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de dos vehículos por valor de \$182.750.000, se encontró una diferencia de \$28.064.655, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad subestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación. **(A)**

I - 2011 05001



11. Analizadas las Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2011, se estableció que en ellas se informó de manera clara acerca de la vida útil, el método utilizado para la determinación de la depreciación o amortización, salvo que no se enuncia acerca del monto de las adquisiciones o construcciones, monto de las adiciones y mejoras. Con lo anterior, presuntamente no observa lo establecido en el numeral 29, Capítulo III, Título II, de la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación. (A)

**Grupo 19, Otros Activos**

12. Al probar el saldo de la cuenta 1960 Bienes de Arte y Cultura, por valor de \$423.454.871, corresponde al valor de los bienes muebles de carácter histórico y cultural, adquiridos a cualquier título por la entidad contable pública con el propósito de decorar. Incluye los libros y publicaciones de investigación y consulta de la entidad contable pública, así como los de las entidades contables públicas que prestan el servicio de biblioteca, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de bienes por valor de \$89.390.946, se encontró una diferencia de \$334.063.925, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad sobrestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación. (A).

COMPARATIVO CUENTA 1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA (Cifras en Pesos)				
Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
1960	Bienes de Arte Y Cultura	423.454.871	89.390.946	334.063.925
196007	Libros de Publicaciones de Investigación	423.454.871	89.390.946	334.063.925

Fuente: Balance General, de Prueba y Libro Mayor a diciembre 31 de 2011.

Elaboró: Jaime Alberto Peña Martínez, Profesional Universitario, CGA.

13. Al cotejar el saldo de la cuenta 1970 Intangibles de \$424.164.562, donde se registra el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de

I-2011 05001



bienes por valor de \$48.273.862, se encontró una diferencia de \$375.890.700, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad sobrestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación. (A).

COMPARATIVO DE LA CUENTA 1970 INTANGIBLES (Cifras en Pesos)				
Código	Descripción	Saldo Contable	Saldo Soporte	Diferencia
1970	Intangibles	424.164.562	48.273.862	375.890.700
197007	Licencias	332.269.917		
197008	Software	91.894.645		

Fuente: Balance General, de Prueba y Libro Mayor a diciembre de 2011.  
Elaboró: Jaime Alberto Peña Martínez, Profesional Universitario, CGA

### 2.2.3 Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable del Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria, de acuerdo con la metodología establecida en Resolución 357 de 2008 y el Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, ambos de la Contaduría General de la Nación, arrojó un resultado de 4.5, ubicándolo en un nivel adecuado, por cuanto la entidad cumple adecuadamente dentro de la etapa de Reconocimiento, con la clasificación de las cuentas utilizadas, elaboración, interpretación del marco conceptual y revisión oportuna de las conciliaciones bancarias y en la etapa de revelación, se presentan resultados adecuados en los componentes: Elaboración de los Estados Contables y demás informes y el análisis, interpretación y comunicación de la información.

En los hallazgos antes citados se evidencian presuntamente algunas deficiencias del Control Interno Contable relacionadas con la conciliación y cruces de saldos entre las demás áreas, principalmente con la encargada del manejo de los bienes muebles.

I-2011 05001



NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	Control Interno Contable	4,5	ADECUADO
1.1	Etapa De Reconocimiento	4,5	ADECUADO
1.1.1	Identificación	4,4	ADECUADO
1.1.2	Clasificación	4,7	ADECUADO
1.1.3	Registro y Ajustes	4,3	ADECUADO
1.2	Etapa De Revelación	4,6	ADECUADO
1.2.1	Elaboración de Estados Contables y demás Informes	4,8	ADECUADO
1.2.2	Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información	4,4	ADECUADO
1.3	Otros Elementos De Control	4,3	ADECUADO
1.3.1	Acciones Implementadas	4,3	ADECUADO

Fuente: Resolución 357 de 2008, de la CGN.

Elaboró: Jaime Alberto Peña Martínez, Profesional Universitario, CGA.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos del informe de hallazgos de la línea de Gestión Financiera, los Estados Contables del Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos a diciembre 31 de 2011, así como el resultado del ejercicio económico por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad pública generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

### 3.0 OTRAS ACTUACIONES

#### 3.1 SEGUIMIENTO MEMORANDOS DE ADVERTENCIA

No se presentaron memorandos de advertencia para revisar.

1- 2011 05001





### 3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS

Durante la auditoría no se presentaron quejas para atender.

### 3.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

No se presentaron beneficios cuantificables durante el proceso de auditoría.

### 4.0 CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia 2011

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	13	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	\$0
• Prestación de Servicios	0	0
• Suministros	0	0
• Estados Financieros	0	0
<b>TOTALES (1, 2, 3, y 4)</b>	<b>13</b>	<b>\$0</b>

### 5. Anexos

I - 2011 05001



## 5.1. PLAN DE MEJORAMIENTO

I-2011 05001



**Contraloría General de Antioquia**

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre Entidad: Tecnológico de Antioquia

Periodo Auditado: 2011

Año realización Auditoría: 2012

Tipo de Auditoría Integral

No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
1	<p>Analizados los siguientes Registros Únicos Tributarios (RUT), de los contratistas que a continuación se relacionan, se pudo establecer que éstos se encuentran clasificados de acuerdo a la Resolución 11351 del 28 de noviembre de 2005, la cual fue derogada de acuerdo a la Resolución número 00432 del 19 de Noviembre de 2008, "Por medio de la cual se establece la nueva clasificación de las actividades económicas", proferida por el Director General de la Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, inobservando el Artículo 1° del acto administrativo anteriormente referido (A).</p>				
2	<p>Revisadas las carpetas de la contratación del Tecnológico de Antioquia para la vigencia 2011; que se relacionan a continuación, la comisión auditora pudo evidenciar que algunos contratos fueron adicionados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 (Justificación, estudios previos, concepto del interventor); situación ésta que evidencia además una falta de planeación del proceso contractual al interior de la Entidad (A).</p>				
	LINEA FINANCIERA				

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre Entidad: Tecnológico de Antioquia

Periodo Auditado: 2011

Año realización Auditoría: 2012

Tipo de Auditoría Integral

No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
3	<p>Al analizar la cuenta 1407 Prestación de Servicios de \$2.227.017.409, que representa según el PGCP, el valor de los derechos a favor de la entidad, originados en la prestación de servicios, en desarrollo de sus funciones, contra lo reportado en los documentos que soportan las operaciones y derechos de la entidad (Facturas, factura 4263 diciembre 15/12/2011, reemplazando las factura 4152 del junio 23/2011 \$119.622.571 y factura 4200 de septiembre 23 /2011 \$19.570.000) por \$2.023.229.078, se encontró una diferencia de \$203.788.331, como consecuencia presuntamente de doble registro en matriculas a nombre del matriculado y del convenio. Lo anterior, afectó su razonabilidad sobrestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación (A).</p>				

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre Entidad: Tecnológico de Antioquia

Periodo Auditado: 2011

Año realización Auditoría: 2012

Tipo de Auditoría Integral

No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
4	<p>Al comprobar el saldo de la cuenta 1640 Edificaciones de \$11.735.952.750, donde se registran el valor de las edificaciones adquiridas a cualquier título por la entidad, para el desarrollo de sus funciones, excluyendo el valor de los terrenos sobre los cuales se encuentran, que deben registrarse en la cuenta correspondiente, contra lo reportado en los documentos que soportan las operaciones (Inventario de bienes a diciembre 31 de 2011) por \$10.856.088.172, se encontró una diferencia de \$879.864.578, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad sobrestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación (A).</p>				

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre Entidad: Tecnológico de Antioquia

Periodo Auditado: 2011

Año realización Auditoría: 2012

Tipo de Auditoría Integral

No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
5	<p>Al verificar el saldo de la cuenta 1650 Redes, Líneas y Cables de \$335.946.736, donde se registra el valor de las redes, líneas y cables de propiedad de la entidad contable pública, adquiridas a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de bienes por valor de \$388.262.275, se encontró una diferencia de \$52.315.539, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad subestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación (A.)</p>				

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre Entidad: Tecnológico de Antioquia

Periodo Auditado: 2011

Año realización Auditoría: 2012

Tipo de Auditoría Integral

No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
6	<p>Al confrontar el saldo de la cuenta 1655 Maquinaria y Equipo de \$778.259.440, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de bienes por valor de \$810.964.862, se encontró una diferencia de \$32.705.422, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad subestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación (A).</p>				

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre Entidad: Tecnológico de Antioquia

Periodo Auditado: 2011

Año realización Auditoría: 2012

Tipo de Auditoría Integral

No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
7	<p>Al cotejar el saldo de la cuenta 1660 Equipo Médico y Científico de \$506.832.442, donde se registra el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para que sean utilizados en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de bienes por valor de \$548.067.466, se encontró una diferencia de \$41.235.024, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad subestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación. (A)</p>				



**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre Entidad: Tecnológico de Antioquia

Periodo Auditado: 2011

Año realización Auditoría: 2012

Tipo de Auditoría Integral

No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
8	<p>Al cotejar el saldo de la cuenta 1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina de \$634.877.331, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de bienes por valor de \$719.391.771 se encontró una diferencia de \$84.514.440, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad subestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación. (A)</p>				
9	<p>Al comparar el saldo de la cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación, de \$2.241.123.131, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de bienes por valor de \$2.750.192.331, se encontró una diferencia de \$509.069.200, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad subestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación. (A)</p>				

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre Entidad: Tecnológico de Antioquia

Periodo Auditado: 2011

Año realización Auditoría: 2012

Tipo de Auditoría Integral

No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
10	Al confrontar el saldo de la cuenta 1675 Equipo de Transporte Tracción y Elevación, por valor de \$154.685.345, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de dos vehículos por valor de \$182.750.000, se encontró una diferencia de \$28.064.655, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad subestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación. (A)				
11	Analizadas las Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2011, se estableció que en ellas se informó de manera clara acerca de la vida útil, el método utilizado para la determinación de la depreciación o amortización, salvo que no se enuncia acerca del monto de las adquisiciones o construcciones, monto de las adiciones y mejoras. Con lo anterior, presuntamente no observa lo establecido en el numeral 29, Capítulo III, Título II, de la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación. (A)				

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre Entidad: Tecnológico de Antioquia

Periodo Auditado: 2011

Año realización Auditoría: 2012

Tipo de Auditoría Integral

No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
12	<p>Al probar el saldo de la cuenta 1960 Bienes de Arte y Cultura, por valor de \$423.454.871, corresponde al valor de los bienes muebles de carácter histórico y cultural, adquiridos a cualquier título por la entidad contable pública con el propósito de decorar. Incluye los libros y publicaciones de investigación y consulta de la entidad contable pública, así como los de las entidades contables públicas que prestan el servicio de biblioteca, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de bienes por valor de \$89.390.946, se encontró una diferencia de \$334.063.925, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad sobrestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría</p>				

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre Entidad: Tecnológico de Antioquia

Periodo Auditado: 2011

Año realización Auditoría: 2012

Tipo de Auditoría Integral

No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
13	Al cotejar el saldo de la cuenta 1970 Intangibles de \$424.164.562, donde se registra el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, contra lo reportado en el inventario de bienes a diciembre 31 de 2011, que reflejó la existencia de bienes por valor de \$48.273.862, se encontró una diferencia de \$375.890.700, la cual se ajustara durante el proceso de sostenibilidad contable que se adelanta en cumplimiento de la norma contable. Lo anterior, afectó su razonabilidad sobrestimándolo y refleja presuntamente deficiencias conciliación y de acatamiento a lo establecido en los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y del numeral 1.2.2 del Instructivo 15 del 16 de diciembre de 2011, todas de la Contaduría General de la Nación. (A)				

**PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO EN EL AÑO 2011 DE LA AUDITORÍA PRACTICADA DE LAS VIGENCIAS 2011 ACCIONES CORRECTIVAS PENDIENTES**

Representante Legal de la Entidad : Lorenzo Portocarrero Sierra

Contralor Auxiliar Integrada: Manuela Garces Osorio

Jefe Control Interno: Maria Jacinta Montoya Alzate

Cordinador de Comisión Pablo A. Vasquez A